



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: expediente N° 2319-30.907/17

VISTO el expediente N° 2319-30.907/17 del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, por el cual se tramita la designación en el cargo de Directora de Comunicaciones y Relaciones Institucionales de Verónica Elisabeth FERNÁNDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Institucionales del Instituto se encuentra actualmente vacante, toda vez que por Decreto N° 11/2016 se aceptó la renuncia de Diego Francisco CASERO a dicho cargo;

Que, conforme la estructura organizativa del Organismo, aprobada por Decreto N° 364/03, la citada dirección tiene bajo su competencia diseñar, programar, proyectar y proponer inversiones publicitarias para desarrollar estrategias tendientes a aumentar la recaudación de los distintos juegos que administra el Instituto, trabajando en conjunto con el área comercial, en virtud de lo cual resulta indispensable proceder a la cobertura inmediata de dicho cargo, proponiéndose a tal efecto a Verónica Elisabeth FERNÁNDEZ;

Que la persona propuesta reúne los requisitos necesarios para ocupar el respectivo cargo;

Que la gestión encuentra encuadre legal en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (t.o. por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta, con excepción a lo normado por el Decreto N° 272/17 E;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°. Designar a partir del 1° de Enero de 2017 en la Jurisdicción 11407 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS - Entidad 020 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS – en el cargo de Directora de Comunicaciones y Relaciones Institucionales, de conformidad con las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (t.o. por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, a Verónica Elisabeth FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 31.070.620 – Clase 1984).

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar